



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, el Fondo de Población
de las Naciones Unidas y la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
28 de mayo de 2025
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2025

Nueva York, 2 a 5 de junio de 2025

Tema 17 del programa provisional

UNFPA: Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Prórrogas de los programas por países

Resumen

La presente nota contiene información sobre las prórrogas de los programas por países del UNFPA. Las prórrogas por primera vez de los programas por países de como máximo un año las aprueba el Director Ejecutivo y se presentan a la Junta Ejecutiva a título informativo. Todas las demás solicitudes de prórroga de programas por países se someten a la aprobación de la Junta Ejecutiva.

Tal vez la Junta Ejecutiva desee tomar nota de la primera prórroga de seis meses del programa de país para Sudáfrica.

Nota: el presente documento fue elaborado en su totalidad por el UNFPA.



Cuadro 1
Prórrogas de los programas por países aprobados por el Director Ejecutivo

<i>País</i>	<i>Período inicial del programa</i>	<i>Período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivo de la prórroga</i>
Sudáfrica	2020-2025	Julio a diciembre de 2025	El actual Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) se prorroga durante un período de seis meses, según lo acordado entre el Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Esta ampliación permitirá adecuar el próximo programa de país del UNFPA al nuevo MCNUDS y garantizar la armonización con la planificación y las prioridades nacionales en materia de desarrollo.